

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE TRANSDelfINES CIA. LTDA.  
DESDE JUNIO EL 2017 A MARZO DEL 2018  
Manta, 23 de marzo del 2018**

En cumplimiento al Art. No. 12, de Atribuciones Especiales, literal g) del Estatuto y Reglamento de la compañía, la Gerencia se permite presentar ante la Junta General Ordinaria de Socios, las actividades y acciones ejecutadas desde el mes de Junio del 2017 hasta febrero del 2018.

**A. ACTIVIDADES**

1. Se realizó inspecciones en las líneas que provee el servicio la compañía con la finalidad de evaluar, corregir y exigir, que la operación se ejecute por las rutas, horarios y tiempos establecidos.
2. Se crearon carpetas individuales para cada conductor que presta sus servicios en la compañía, donde consta los documentos habilitantes de cada uno, el historial de su actitud para con el trabajo y registro de situaciones de incumplimiento o infracciones.
3. Se elaboró el reglamento para operaciones y sus organismos subordinados como Supervisor en Ruta, Control y monitoreo y Guardia de la compañía. Así mismo, se estructuró en un borrador a limpio, la Misión, Visión, Objetivos y Políticas para que en su momento sean sujetos a su revisión y de darse el caso su aprobación. Se adjuntan los documentos al presente informe.
4. Se actualizó el Reglamento Interno (sin incurrir en gastos) y el Reglamento de Higiene y Seguridad que fue necesario el contrato de un profesional en el ramo por los aspectos técnicos que se manejan y la actualización de toda la información y registros como las Actas del Comité Paritario cuya vigencia fue a diciembre del 2017.
5. Se reestructuró el plan operativo diario y semanal buscando que la distribución de los vehículos sea sobre todo equitativa.
6. Se estableció un procedimiento para la selección de conductores nuevos y alternos y el seguimiento y calificación de los conductores principales.
7. Se dotó con dos (2) camisetas nuevas a cada conductor. Por limitación de recursos no se continuó para completar el uniforme.
8. Se dictaron conferencias para adiestrar y concientizar al personal y de forma periódica respecto a la salud ocupacional, higiene, seguridad, operación en ruta y atención al usuario.
9. Se realizaron exámenes médicos a la mayoría del personal y así cumplir con el plan de actividades del área médica y Ley laboral.
10. Con la señora Doctora asesora del área de Salud Ocupacional, se estructuró un Programa de Vigilancia de la Salud el mismo que está vigente desde octubre del 2017 y hasta septiembre del 2018.
11. Fue necesario realizar mejora en las oficinas y área de estacionamiento vehicular de la compañía.
12. Se cumplió con las acciones que fueron necesarias ante las demandas laborales y de otra índole como tenencia de armas y atención indebida al usuario. De estas demandas, por la tenencia de armas, para la defensa del caso, se incurrió en gastos por concepto de honorarios profesionales.
13. En el funcionamiento y aplicación del sistema de control y monitoreo se observaron irregularidades que venían incurriendo las otras operadoras, por lo que se exigió exactitud, veracidad y mayor control en la explotación de este sistema.

14. Los organismos de control del Estado disponen de un cruce de la información vía electrónica, por lo que las exigencias son cada vez mayores. En base a esta observación se vino actualizando y cumpliendo los mandatos legales en el campo de lo laboral.
15. El Balance y Estados de Resultados del periodo 2017, se realizó en base a los movimientos de los activos, pasivos y patrimonio que incurrió la compañía durante este periodo. Se observa en el Pasivo Corriente dos cuentas, el Préstamo de Accionistas el cual ya se inició a cancelar a los señores Socios desde noviembre del periodo de la referencia y la Participación Trabajadores por pagar, la que es necesario tomar en cuenta en razón de que en los periodos del 2013, 2014 y 2015 no se cancelaron las utilidades que correspondían por dificultades económicas que se presentaron. Se adjunta el Plan de pagos para cumplir con la cuenta Préstamos de Accionistas.
16. El Presupuesto para el periodo 2018, fue elaborado en referencia a la tendencia al gasto que se reflejó durante el periodo 2017. En referencia a las tablas sectoriales que maneja tanto el IESS como el Ministerio de Relaciones Laborales, se observó que cuatro trabajadores no están enmarcados de acuerdo a la Ley por lo que se hace mandatorio el incremento del sueldo tal como se especifica en la Tabla de los Mínimos Sectoriales, la misma que cada año varía.
17. Se vino aplicando el mismo esquema contable ante las entidades de control del Estado tal como el IESS, Superintendencia de compañías, Ministerio de lo Laboral y SRI. Se debe agregar que a marzo del 2018 se finaliza la cancelación al SRI respecto a la deuda por concepto de Impuesto a la Renta del año 2013.
18. Por circunstancias adversas, las recaudaciones diarias fueron irregulares por lo que fue necesario tomar medidas correctivas para disponer de un flujo que permita cumplir con las obligaciones de la compañía.
19. Se cumplió con la entrega del flujo caja mensual.
20. A fin de mantener informado a los señores Socios, se emitieron las acciones y actividades a través del E-mail, el cual fue aceptado por la sociedad de la compañía como medio de comunicación y coordinación.
21. Referente a la situación que se atraviesa con la CFN, por el alza de los intereses en la tabla de amortización después del terremoto ocurrido en el mes de abril del 2016, se han cursado solicitudes para la revisión y solución de los intereses gravados en razón de que no se está aplicando los beneficios que fueron otorgados para los créditos de las provincias de Manabí y Esmeraldas, solicitudes que no se tiene respuesta por escrito. Aparte de los oficios enviados se ha venido manteniendo reuniones con el personal de cartera que maneja el crédito de la compañía con los que de igual forma no dan una respuesta sustentada y que satisfaga el pedido de revisión y solución definitiva. Últimamente se generó una conferencia con el señor Ing. Luis Sánchez, Subgerente del Departamento de Cobranzas de la CFN en la ciudad de Guayaquil quien conoció la situación que se atraviesa y se comprometió a apoyar para lograr una resolución definitiva para lo cual se concretará una cita con el señor Gerente de la Sucursal de Guayaquil.
22. Con respecto a la situación con la FETUM, se va a tratar con mayor detalle en un punto específico de la Junta General de Socios.
23. El sistema de control y monitoreo activado para supervisar las operaciones de la compañía, es ineficiente e ineficaz y no permite mantener una autonomía de control y programación para la compañía en razón de que es regentado por la FETUM y más concreto por las otras operadoras. Con respecto a los equipos GPS instalados en los vehículos, por varias ocasiones no emiten la información necesaria para el control en ruta.

## B. RECOMENDACIONES

1. Es indispensable que el personal administrativo se mantenga actualizado en el conocimiento de la ley, normativas y reformas en las áreas de finanzas, recursos humanos y seguridad en el trabajo, en razón de que periódicamente existen innovaciones o cambios y son exigencias de las entidades de control del Estado, su cumplimiento.
2. Se debe realizar los cambios de los códigos sectoriales del IESS para que concuerde con la actividad para lo cual fue contratado el trabajador.
3. Es muy necesario que se revise y actualice los estatutos de la compañía dado el tiempo transcurrido y la concordancia que debe darse con las normativas actuales. De igual manera que se establezca el tipo de organización que debería regir en la compañía así como, los mandatos para su funcionamiento.
4. Que de forma permanente se analice y evalúe el desarrollo integral de las operaciones en las Líneas que la compañía presta su servicio. Se refleja una tendencia a que un determinado número de conductores tratan de evitar el cumplimiento de las exigencias y políticas de la compañía por un lado y la necesidad de velar por la prestación de un servicio eficiente, confiable y seguro, por otra.
5. Se continúe con los trámites y acciones ante la CFN hasta tener una respuesta favorable o aceptable con respecto a los intereses gravados al crédito otorgado y que aún se mantiene su cancelación hasta el mes de octubre del 2018.
6. Que se analice y determine un plan de acción para la renovación de los vehículos marca Hino GD y si cabe, los vehículos Mercedes Benz.
7. Sería necesario que se analice y planifique la renovación de los equipo, encerres y muebles de oficina dada su obsolescencia y vetustez.
8. En previsión y fortalecimiento de la compañía, sería necesario que se proyecte un aporte económico flexible y asequible, de tal manera que permita apoyar a la solución de las situaciones adversas que se pueden presentar como por ejemplo, la disminución de los ingresos por inasistencia del estudiantado a clases, demandas o multas, etc.
9. Se hace necesario que se realicen reuniones con todas las operadoras y el proveedor del servicio para el control y Monitoreo en un mismo tiempo y lugar, con el fin de actualizar la información y establecer los procedimientos para la explotación eficiente y eficaz de este medio de control. Por otra parte es necesaria la revisión periódica de los equipos instalados en el Centro de Control y Monitoreo y vehículos de la compañía tanto para verificar su correcto funcionamiento, como el estado, conexiones o determinar su renovación o actualización de ser necesario.
10. La imagen de la compañía se ha venido resquebrajando a través del tiempo y hoy en día, no se cuenta con el muy buen prestigio que años atrás estaba presente en el público en general y autoridades. Por ende en muy recomendable que se proyecte un plan integral de recuperación de la imagen de la compañía e incluido en este plan, se tome en cuenta la debida selección del personal colaborador y en especial los conductores.
- 11 Se revise y reorganice el Comité Paritario, organismo que esta creado en la compañía por mandato de la Ley de lo Laboral, pero que actualmente no cumple con su propósito. Este Comité permitirá cumplir la Ley y servirá a su vez, de apoyo para mejorar la imagen y seguridad integral de la compañía.



Miguel Guerra P.  
Crrm. EMC. s/p

GERENTE TRANSELFINES CIA. LTDA.



RUC 1390142550001